

DECRETO EXENTO N° 00000015

LITUECHE, 06 ENE 2014

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el Programa de Servicio a la comunidad año 2014.
- La necesidad de contratar personal que cumple funciones de aseo en recintos municipales.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o a contrata
- Dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar el programa citado.
- La sesión N° 37 el acuerdo No 106 de fecha 04-12-2013 del concejo municipal, en la cual se aprueba el presupuesto municipal, del cual forman parte integrante los programas.
- El Decreto Alcaldicio No 2.509 de fecha 04-12-2013 que aprueba el presupuesto municipal año 2014.
- Las Bases administrativas que regulan la ejecución del programa y la Contratación de prestación de servicios.
- El Decreto Exento N° 2770 de fecha 20 de Diciembre de 2013 que aprueba bases. Llama a licitación y nombra comisión evaluadora
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- El Acta de Evaluación de ofertas emitida por la comisión evaluadora.

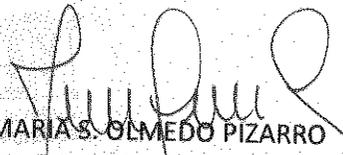
VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

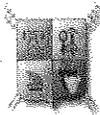
DECRETO:

- 1.- **Adjudicase** la Licitación Pública ID 1743-153-LE13, a doña RITA DE LA LUZ SOTO OSORIO, Rut 10.435.694-K para la ejecución de los servicios de Aseo de Recintos Municipales del Programa Servicios a la Comunidad año 2014.
- 2.- Dejase establecido que la oferta presentada por doña Rifa Soto Osorio, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en Bases de Licitación.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


RENE AGUIA ECHEVERRIA
Alcalde



ACTA DE EVALUACION CONTRATACIÓN PERSONAL ASEO RECINTOS MUNICIPALES (2) PROGRAMA SERVICIO A LA COMUNIDAD

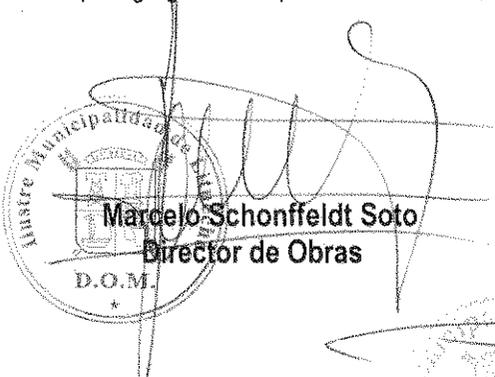
El Director de Obras Marcelo Schonffeldt Soto, el Apoyo Profesional de Secplac Gastón Figueroa Quezada y la Jefa de Departamento Social Carmen Olguín Palma; siendo las 10:30 horas del día 06 de Enero de 2014, revisan la propuesta para la Contratación de "Personal Aseo Recintos Municipales (2), Programa Servicio a la Comunidad", licitado mediante proceso ID N°1743-153-L113.

Se presentó una oferta la que se detalla a continuación:

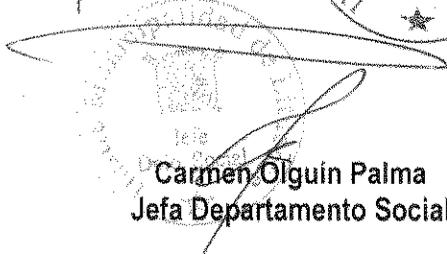
Requerimientos	Rita Soto Osorio
	10.435.694-k
Presentación Oferta a través del Portal	SI
Hábil Chile Proveedores	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	20
Entrevista Personal	50
Acreditación de Experiencia	30
TOTAL DE LA OFERTA	100

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Doña Rita Soto Osorio para el cargo de Personal Aseo Recintos Municipales (2) Programa Servicio a la Comunidad.

Sin más que agregar se despiden atentamente,


Marcelo Schonffeldt Soto
Director de Obras


Gastón Figueroa Quezada
Apoyo Profesional Secplac

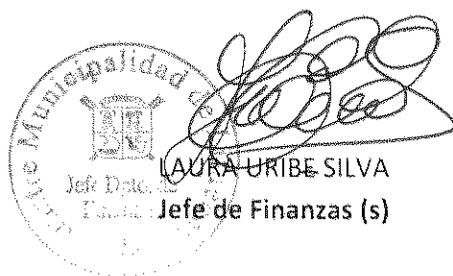

Carmen Olguín Palma
Jefa Departamento Social

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 003

La Jefa (s) del Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de Litueche, quien suscribe: CERTIFICA; que en atención al Presupuesto Municipal para el Ejercicio Presupuestario año 2014, aprobado por el acuerdo N°106 de la sesión ordinaria N° 37 de H. Consejo Municipal de Litueche del 04 de Diciembre de 2012, El proceso de Licitación N°1743-153-L113, (" Personal Aseo Recintos Municipales") tiene disponibilidad presupuestaria bajo el ítem 215.21.04.004 Servicios Comunitarios

Se extiende el presente certificado a petición de la unidad de compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de ley N°19.886.

Litueche, 06 de Enero del 2014



LAURA URIBE SILVA
Jefe de Finanzas (s)

Rut : 69.091.100-0
 Dirección : Cardenal Caro 796
 Teléfono : 56-72-2209874-874
 Fax : 56-72-851265-

Demandante : Ilustre Municipalidad de Litueche
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Litueche
 Fecha Envío OC. : 07-01-2014 18:28:24
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 1743-153-L113

ORDEN DE COMPRA N°: 1743-20-SE14

SEÑOR (ES)	Rita de la Luz Soto Osorio	A Sr (a)	Rita de la Luz Soto Osorio
DIRECCIÓN	Camino Alcones s/n Litueche	FONO	56-072-999999
RUT	10.435.694-K	FAX	--
	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 1743-153-L113		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	EDUARDO ROJAS	56-72-2209874-874	adquisiciones.litueche@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
76111501	Servicios de limpieza de edificios	1 Unidad	ver bases	se ofrece persona para realizar el aseo y mantencion de recintos municipales, con experiencia, buena disposicion y capacidad de trabajo en equipo, valor ofertado mensual sin impuesto incluido	288.000,00	0,00	0,00	288.000

Neto	\$	288.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	288.000
10% IMP.	\$	32.000
Total	\$	320.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Personal Aseo Recintos Municipales DESDE 1743-153-L113

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en ésta. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>